ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO

IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE INTERNET EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS.

El servicio educativo ha evolucionado de manera acelerada en sus procesos de enseñanza y manejo administrativo, jugando un papel importante el uso de la internet; este servicio logra dinamizar la interacción del personal administrativo y docente con el conocimiento, la eficiencia en la comunicación, mejora de procesos y búsqueda de resolución de problemas afín de mejorar continuamente, este nuevo nivel de evolución da como resultado la estimulación en el ámbito administrativo y académico del desarrollo de capacidades intelectuales, comunicativas y procedimentales de manera más efectiva y eficiente.

La internet se ha vuelto un elemento relevante en la cotidianidad del desempeño administrativo y académico, está presente en todas las actividades y procesos que se realizan, dado el trabajo a través de aplicativos y plataformas migrando el desarrollo de información de manera física a la virtualidad, volviéndose indispensable. Por ello, es importante contar con este servicio en la institución educativa, ya que hace parte del avance contemporáneo en el intercambio de información y comunicación.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE INTERNET:

- **Necesidad:** Ofrecer un acceso fácil a la información, facilitando la comunicación global, con lo cual, se apoya el trabajo de las gestiones priorizadas en la institución.

Regulatorio:

- **NTC 5881 del 30/11/2011**, *SISTEMAS Y MEDIOS DE TRANSMISIÓN, SISTEMAS Y REDES DIGITALES. CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSMISIÓN. CABLES DE FIBRA ÓPTICA. CARACTERÍSTICAS DE UN CABLE DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO.*

- **Ley 2108 de 29 de julio de 2021**, *"Ley de internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"*

- **Ley 1978 del 2019**, *"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"*

- **Ley 1341 de 2009**, *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"*

Técnico:

El servicio de internet, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Brindar y garantizar la conectividad para facilitar el acceso a la información y recursos, buscando mejorar la calidad y pertinencia del servicio en la institución educativa.

Objetivo Específico: Optimizar los procesos que se llevan a cabo al interior de la institución a través de los cuales se dinamizan las gestiones priorizadas.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del servicio de internet requerido por la institución educativa, respectivamente:

ÍTEM	DESCRIPCION	VELOCIDAD	CANTIDAD (MESES)
1	SERVICIO INTERNET POR FIBRA OPTICA SEDE PRINCIPAL Y SEDE 02 ESCUELA ANEXA	300 MEGAS	4

SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN - TOLIMA.	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**
Tipo de enlace y servicio	Servicio de acceso a internet por medio de fibra óptica de 300 megas para cada uno de los 18 puntos de la sede principal de la institución y los puntos de la sede anexa. Se Certifica por escrito que el servicio llega al municipio de Falan por fibra óptica y por ende a la institución de igual manera sin tener intermedios de radio enlace. Esto a fin de garantizar calidad en el servicio. Se certifica por escrito que la falta de energía ajena a la institución no afecta el servicio en ningún momento. Esto a fin de garantizar que el proveedor tiene respaldo eléctrico.
Alcance del servicio	El ancho de banda de 300 Mbps en cada punto distribuido de la siguiente manera: ÁREA ADMINISTRATIVA: Secretaria Rectoría Biblioteca Orientación escolar Sala de docentes COORDINACIONES 4 Coordinaciones ESPACIOS ACADÉMICOS 5 Aulas de docentes 4 Aulas de tecnología
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de CUATRO (4) MESES.

Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación por E-mail o Vía telefónica de un evento que reporte la pérdida del servicio, el contratista debe restituir el servicio en un plazo no mayor a 3 horas. El soporte en sitio debe presentarse en un lapso no mayor a una (1) hora, y debe estar disponible 7*24*365
Rendimiento	El rendimiento debe ser lo contratado por la Institución Educativa, es decir, si se contrata un ancho de banda de 300 Mbps, este debe ser sostenido el 98% del tiempo contratado. De lo contrario, se generará un descuento reflejado en la factura por el porcentaje de indisponibilidad del servicio.
ONU	Debe ser proveído por el contratista. La ONU a instalar deberán tener las siguientes características: - Ofrecer velocidad inalámbrica de 100 Mbps y alámbrica 400 Mbps. - Conexión Inalámbrica - Frecuencia de banda única de 2.4 y 5.0 GHz y tecnología wifi 6. - Debe contar con 1 puerto WAN y 3 puertos LAN. - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Traer Firewall integrado. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: WEP, WPA, WPA2 - Debe soportar conexión por cable y wifi a los equipos
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo Onu Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y, por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Institución Educativa. La instalación y mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de esta, deberán ser cubiertas por el contratista.
Soporte Técnico	El contratista debe garantizar monitoreo activo permanente del punto contratado con una garantía de soporte 24 horas al día los 120 días calendario. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 6 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 8 horas.
Gerenciamiento	El contratista se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para el enlace durante la vigencia del contrato.
Garantía	Garantía de servicio en una taza de 98%

SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA SEDE ANEXA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN - TOLIMA.	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**
Tipo de enlace y servicio	Servicio de acceso a internet por medio de fibra óptica de 300 megas para cada uno de los DOS (2) puntos de la sede anexa.

Alcance del servicio	El ancho de banda de 300 Mbps en cada punto instalado con un alcance de 60 equipos conectados simultáneamente.
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de CUATRO (4) MESES.
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación por E-mail o Vía telefónica de un evento que reporte la pérdida del servicio, el contratista debe restituir el servicio en un plazo no mayor a 3 horas. El soporte en sitio debe presentarse en un lapso no mayor a una (1) hora, y debe estar disponible 7*24*365
Rendimiento	El rendimiento debe ser lo contratado por la Institución Educativa, es decir, si se contrata un ancho de banda de 300 Mbps, este debe ser sostenido el 98% del tiempo contratado. De lo contrario, se generará un descuento reflejado en la factura por el porcentaje de indisponibilidad del servicio.
ONU	Debe ser proveído por el contratista. La ONU a instalar deberán tener las siguientes características: - Ofrecer velocidad inalámbrica de 100 Mbps y alámbrica 400 Mbps. - Conexión Inalámbrica - Frecuencia de banda única de 2.4 y 5.0 GHz y tecnología wifi 6. - Debe contar con 1 puerto WAN y 3 puertos LAN. - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Traer Firewall integrado. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: WEP, WPA, WPA2 - Debe soportar conexión por cable y wifi a los equipos
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo Onu Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y, por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Institución Educativa. La instalación y mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de esta, deberán ser cubiertas por el contratista.
Soporte Técnico	El contratista debe garantizar monitoreo activo permanente del punto contratado con una garantía de soporte 24 horas al día los 120 días calendario. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 6 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 8 horas.
Gerenciamiento	El contratista se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para el enlace durante la vigencia del contrato.
Garantía	Garantía de servicio en una taza de 98%

Lugar de ejecución: Sede principal y Sede Anexa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos de Falan – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad educativa.

Plazo: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la firma del acta de inicio.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de internet	81112100

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA, PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN – TOLIMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS $ 2.857.120 M/CTE. INCLUYE IVA.

FORMA DE PAGO: CUATRO (4) pagos, cada uno a los 30 días calendario ejecutados, previo cumplimiento de actividades según cronograma y presentación de informe de ejecución con los soportes respectivos por parte del contratista.